

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04-2020 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: Aud. Ext Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A		DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 06-2020 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 60% Riesgo: Bajo	
Ente: Hospital Infantil de México Federico Gómez				Sector: Salud		Clave: 12200	
Área Auditada: Dirección de Administración				Clave del programa y descripción de la auditoría: 500 "Seguimiento de Observaciones"			
Observación		Acciones realizadas					
2020-04-01: Adeudo del servicio de agua del 3er al 6to bimestre del ejercicio 2019. Al 31 de diciembre de 2019, el Hospital Infantil de México Federico Gómez, en relación de la cuenta No. SACM 214150557202006 tiene un adeudo por \$6,404,713.- correspondiente del tercer al sexto bimestre de 2019, debido a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación, no se ha otorgado asignación a la partida presupuestal 31301 Servicio de Agua, en recursos fiscales. Debido a ello el Hospital ha buscado como opciones ante la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México la figura de DISMINUCIÓN, con base a la Renuosidad en que se encuentra el Instituto y el Beneficio Social que realiza este. Causas: Debido a que el Hospital Infantil de México Federico Gómez es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, de conformidad con los Artículos 1ro., último párrafo y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como 14 y 15 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el cual tiene por objeto coadyuvar a la consolidación del Sistema Nacional de Salud proporcionando servicios médicos de alta especialidad; con fundamento en el artículo constitucional 115, fracción IV, sexto párrafo, implica que este tenga la posibilidad de encontrarse exento de la contribución relativa a los derechos por el Suministro de Agua, por el hecho de que el Hospital Infantil de México Federico Gómez está destinado al dominio públicos como lo establece el artículo 6, fracción VI de la Ley General de Bienes Nacionales ya que no persigue un propósito distinto a su objeto público y social, y por el		Para la Correctiva: Con Oficio No. 5400/195/2020, el Subdirector de Recursos Financieros solicitó a la Jefatura del Departamento de Asuntos Jurídicos, llevar a cabo las medidas correctivas que permitan solventar dicha observación. En atención a lo anterior, con referencia 1010/DAJ/0642/2020, el Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos informa que derivado de la emergencia sanitaria por el COVID-19, la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México no ha estado laborando de manera cotidiana y tampoco hay atención al público, por lo que se ha solicitado, sea proporcionada una cita con la finalidad de dar continuidad a los trámites de revisión del escrito y documentales para la concesión a favor de éste Hospital Infantil de México Federico Gómez del BENEFICIO DE DISMINUCIÓN DE CRÉDITO FISCAL RESPECTO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA de la toma que tributa con el número de cuenta 21-41-505-782-02-000-6. Para la Preventiva: La dirección de Administración instó a la Subdirección de Recursos Financieros a través del Oficio No. 5000/215/2020, para que se continúe realizando el registro de los adeudos por el suministro de agua; en seguimiento a dicha instrucción, se efectuaron, las		Con base en las justificaciones manifestadas por el Subdirector de Recursos Financieros y por el Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos, así como en la evidencia documental proporcionada respecto de las gestiones realizadas ante las Instancias correspondientes para la consecución de la Disminución de Crédito Fiscal de los Derechos por el Suministro de Agua; la presente observación se reprograma para su atención y solventación, en virtud de que la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México, no ha estado laborando de manera habitual, derivado de la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19; situación por la cual, el Hospital no ha obtenido la resolución final antes referida, a favor o en contra.			

C. CARLOS FERNANDO RODRÍGUEZ CALVA
 SOPORTE ADMINISTRATIVO A

L.C. PORFIRIO ALEJANDRO ÁVILA HIGAREDA
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04-2020 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: Aud. Ext Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A		DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 06-2020 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 60% Riesgo: Bajo																					
Ente: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud		Clave: 12200																							
Área Auditada: Dirección de Administración		Clave del programa y descripción de la auditoría: 500 "Seguimiento de Observaciones"																									
Observación		Acciones realizadas																									
Observación		Conclusión																									
inmueble que ocupa se utiliza exclusivamente para el cumplimiento de dichos objetos. Con base en lo anterior, la estrategia legal planteada a la Administración del Hospital es evitar los cobros por el pago de los derechos por el Suministro de Agua, mediante la figura de Disminución, ya que realizar cualquier pago implicaría que la Secretaría de Finanzas a través de la Tesorería de la Ciudad de México y la Subtesorería de Fiscalización puedan hacer exigible la totalidad del adeudo, es decir, de la suerte principal y de los accesorios actualizados; siendo el Departamento de Asuntos Jurídicos quien realiza esta recomendación llevando a cabo el escrito de solicitud ante las autoridades antes citadas. Efecto: Acumulación de adeudos por el consumo de agua, mas la actualización, recargos y multas por falta de pago oportuno y, en su caso, detrimento de su patrimonio. Al no haber una supervisión adecuada se corre el riesgo de realizar el trámite de pago sin la documentación soporte y pueden duplicarse los pagos o en su caso hacer pagos indebidos. Correctiva La Dirección de Administración mediante la Subdirección de Recursos Financieros, deberá girar sus instrucciones a la jefatura del Departamento de Asuntos Jurídicos para continuar con las		afectaciones contables correspondientes. <table><thead><tr><th>Fecha</th><th>Póliza</th><th>Concepto</th><th>Monto</th></tr></thead><tbody><tr><td>31/03/2020</td><td>312026</td><td>Primer bimestre 2020</td><td>\$1,557,064.00</td></tr><tr><td>31/05/2020</td><td>312055</td><td>Segundo bimestre 2020</td><td>\$1,380,885.00</td></tr><tr><td>31/07/2020</td><td>312084</td><td>Tercer bimestre 2020</td><td>\$1,380,885.00</td></tr><tr><td colspan="3">Total</td><td>\$4,318,824.00</td></tr></tbody></table> Ante la suspensión de las actividades no prioritarias en diversas Dependencias de Gobierno de la Ciudad de México, entre ellas la Procuraduría Fiscal, por lo que en seguimiento a la recomendación preventiva, a través de las referencias 5000/219/2020 y 5000/200/2020, dirigidas a la Directora General de Coordinación de Hospitales Federales de Referencia y al Director de Operación de los Servicios de Atención Hospitalaria, respectivamente, se solicitó su intervención para que fuera proporcionado recurso adicional para el funcionamiento de este Instituto, sin que a la fecha se reciba respuesta alguna						Fecha	Póliza	Concepto	Monto	31/03/2020	312026	Primer bimestre 2020	\$1,557,064.00	31/05/2020	312055	Segundo bimestre 2020	\$1,380,885.00	31/07/2020	312084	Tercer bimestre 2020	\$1,380,885.00	Total			\$4,318,824.00
Fecha	Póliza	Concepto	Monto																								
31/03/2020	312026	Primer bimestre 2020	\$1,557,064.00																								
31/05/2020	312055	Segundo bimestre 2020	\$1,380,885.00																								
31/07/2020	312084	Tercer bimestre 2020	\$1,380,885.00																								
Total			\$4,318,824.00																								

L.C. PORFIRIO ALEJANDRO ÁVILA HIGAREDA
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA

C. CARLOS FERNANDO RODRIGUEZ CALVA
SOPORTE ADMINISTRATIVO A

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04-2020 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: Aud. Ext Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 06-2020 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 60% Riesgo: Bajo
Ente: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	
Área Auditada: Dirección de Administración		Clave: 12200	
Observación		Clave del programa y descripción de la auditoría: 500 "Seguimiento de Observaciones"	
gestiones ante la instancia correspondiente para la obtención de la disminución del pago de los Derechos por el suministro de agua del ejercicio de 2019 y subsecuentes. Asimismo, el Departamento de Asuntos Jurídicos deberá proporcionar la evidencia documental de las gestiones realizadas. De no obtener la disminución del pago, se deberá proporcionar de manera periódica las gestiones efectuadas hasta obtener la resolución final a favor o en contra del Hospital. Preventiva: La dirección de Administración deberá instruir por escrito a la Subdirección d Recursos Financieros para que continúe realizando el registro de los adeudos por el suministro de agua del nosocomio, y en caso de no resultar favorable la disminución del pago, se realicen las gestiones ante la autoridad correspondiente para que el Hospital cuente con el recurso necesario para efectuar el pago por el suministro de agua. Aunado a lo anterior se deberá instruir por escrito al Área Jurídica del Hospital para que continúe realizando los trámites necesarios para obtener la disminución del pago de 2019 y de los ejercicios subsecuentes.		Acciones realizadas	
Conclusión			


C. CARLOS FERNANDO RODRÍGUEZ CALVA
SOPORTE ADMINISTRATIVO A


L.C. PORFIRIO ALEJANDRO ÁVILA HIGARDA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA